Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Roberto Aquiles Mira Restrepo

C.C. n.° 8.153.938 de Santa Rosa de Osos

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 3 de Junio de 2011 Acta 10472 Folio 323 Libro n.° 17

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 39838 Folio 62 Libro DEES-2

Fecha: Bogotá, D.C., 4 de Junio de 2011

1002642

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (495)

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO CIVIL, ÁREA DERECHO DE FAMILIA
A: ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO
con cédula de ciudadanía Nº 8.153.938

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del día catorce (14) de diciembre de dos mil cinco (2005), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JAIRO URIBE ARANGO*, Rector de la Universidad; *HÉCTOR ORTIZ CAÑAS*, Decano de Posgrados y *ÁLVARO OCHOA MORALES*, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a *ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO*, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO CIVIL, ÁREA DERECHO DE FAMILIA.

La Especialización en DERECHO CIVIL, ÁREA DERECHO DE FAMILIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo Nº17 de 1993, y está debidamente reconocido por el gobierno de la República de Colombia, por haber sido registrado ante el Servicio Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación que le asigno el código número 18145340056050011110O del 16 de junio de 1998. En el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-.

La Universidad confiere el presente título al referido profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuesen leídas la Resolución que autoriza el grado, así como la presente acta, luego de lo cual entregó al graduado en nombre de la República de Colombia, el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO CIVIL, ÁREA DERECHO DE FAMILIA.

En constancia firman,

JAIRO URIBE ARANGO
Rector

HÉCTOR ORTIZ CAÑAS
Decano de Posgrados

ÁLVARO OCHOA MORALES
Secretario General

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 014

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

PROGRAMA DE DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No.013 DE MAYO 20 DE 1993

FECHA: 10 DE MAYO DE 2002

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. MEDELLIN.

En atención a que ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO

con cédula de ciudadanía No. 8,153,938 **de** SANTA ROSA DE OSOS

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 002 **en sesión del día** 25 **de** ABRIL **de** 2002

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario General

LIGIA GONZALEZ B.
Director Seccional

OSCAR PEÑA ALZATE
Decano de la Facultad

No. 04180

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

LICEO DEPARTAMENTAL DE ARAGON.

Aprobado por Resolución No.
006113 del 28 de octubre de 1991 hasta 1996

Acta No. 1

El día 3 de Diciembre de 1993 en ARAGON

Departamento de ~~ANTIOQUIA~~ en el ~~LICEO DEPARTAMENTAL DE ARAGON~~

se celebró la Proclamación de Bachilleres ACADEMICOS.

se otorgó dicho título a MIRA RESTREPO ROBERTO AQUILES.

con C.C. No.8.153.938 de Sta.Rosa de Osos - Ant.

El acto fue presidido por el Rector(a) Hna.Martha E. Velásquez López. Hna. Martha Elena Velásquez L.

con C. C. No. 22.058.772 Sta.Rosa de Osos - Ant.

y el Secretario(a) HNA. Yaneth María Martínez Barrios. Hna. Yaneth Martínez Barrios

con C. C. No. 22.579.685 Pto. Col.Atl.

LICEO DEPARTAMENTAL
RECTORIA

LICEO DEPARTAMENTAL
SECRETARIA

GOBERNACION DE Antioquia

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto número 180 de enero 29 de 1981, en el Libro de Registro de Diplomas Número 156 Folio No. 148

Hoy 7 de Septiembre de 199 4

Jefe de Asuntos Legales, Registro y Control Establecimientos Educativos

COLOMBIA ANTIOQUIA
DIVISION DE ASUNTOS LEGALES REGISTRO Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
JEFE
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Olga.

Auxiliar de Registro